

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

141

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 1) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 431 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por don Antonio Antón y Abajo, magistrado-juez titular del Juzgado de instrucción número 1 de Alcalá de Henares, el juicio de faltas número 431 de 2008, sobre maltrato de obra, apareciendo como denunciante don José González de Torre y como denunciado don Pablo Morato Amescua, con intervención del ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a don Pablo Morato Amescua de los hechos denunciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pablo Morato Amescua, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 21 de junio de 2010.—
El secretario (firmado).

(03/24.094/10)